

AVISO ELECTRÓNICO DE 26 DE JUNIO DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-26

[illegible]

JUNIO 26 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

[AVISO ELECTRÓNICO DE 26 DE JUNIO DE 2026 -2-](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-26

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

[NOTIFICACIÓN POR AVISO](#)

JUNIO VEINTISEIS (26) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	RUTH ESTELA CARDONA DIAZ	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANAURE , CESAR y JUZGADO PRIMERO CIIVL DEL CIRCUITO DE	20-001-22-14-000-2026-00194-00	JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH	AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 09AutoAdmitere

		VALLEDU PAR, CESAR.				
--	--	---------------------------	--	--	--	--

AUTO ADMISORIO PRIMERO: ADMITIR y VINCULAR a la COOPERATIVA COOMULPEMU, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a los señores ROBERTO FABIOFERRERTORRES, OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA, LUIS CARLOS PEREA, a las señoras AMPARO MERCEDESVARONA, ISABELLA MARÍA CARRILLO CASTILLA, y JUDITH VEGA APONTE, otorgándoles el término perentorio de un (01) día, para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa, respecto de los hechos y pretensiones invocados por la parte actora en esta acción de tutela. Se notifica a COOPERATIVA COOMULPEMU, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a los señores ROBERTO FABIOFERRERTORRES, OMAR ALEXANDER DAVID BEDOYA, LUIS CARLOS PEREA, a las señoras AMPARO MERCEDESVARONA, ISABELLA MARÍA CARRILLO CASTILLA, y JUDITH VEGA APONTE.

JUNIO 26 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.